

RESOLUCION DECANAL N° 418/2012.-

VISTO

La necesidad de otorgar avales a proyectos de subsidios o becas de Ciencia y Técnica y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que dichos avales tienen vencimientos determinados para su presentación, y deben ser firmados por la máxima autoridad;

Que en prevención de licencias y otras situaciones de ausencia.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y delegar en los Sres. Secretarios de Ciencia y Técnica y de Extensión, la firma de avales a proyectos de subsidios o becas, respectivamente, en nombre del Decano.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de octubre de 2012.-


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.